

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Sucesión, 73168 31 84 001 2016-00244-00

De las cuentas rendidas por la auxiliar de la justicia (secuestre) señora Beatriz Gaitán Muñoz, mediante el escrito visto a folio 516 y 517 de este cuaderno, se corre traslado a los interesados por el termino de diez (10) días hábiles (numeral 2 del artículo 500 del C.G.P.), para los efectos allí mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 0056/11/03-24-2021 y se da fe. Beatriz Gaitán Muñoz</p> <p>WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario</p>
---